# ACUERDO Nro. 436/2011

En San Miguel de Tucumán, a los...... días del mes de agosto de dos mil once, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

## **VISTO**

La convocatoria y llamado a concurso Nº 26 para cubrir un (1) cargo vacante de Juez de primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital, y la necesidad de dar inmediato cumplimiento con lo prescripto en el art. 16 de la Ley 8.197 (texto según Ley 8.340, B.O. 23/9/2010), y

## **CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo 91/2010 y modificado mediante Acuerdo 04/2011 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV<sup>a</sup> Nominación del Centro Judicial Capital.

Que se han cumplido las distintas etapas del procedimiento del concurso siguiendo las previsiones legales y reglamentarias: evaluación de antecedentes, prueba escrita de oposición y entrevistas personales.

Que asimismo se han resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que en fecha 20 de mayo de 2011 tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido Concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 12 de abril de 2011.

Que como resultado de ambas evaluaciones y del Acuerdo Nº 109/2011 que hizo lugar parcialmente a la impugnación presentada por la postulante María Soledad Deza, el orden de mérito provisorio en el concurso Nº 26 para la cobertura de un (1) cargo vacante Juez de primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital - a los fines del artículo 42 del Reglamento Interno del citado organismo-, quedó conformado de la siguiente manera ( Acuerdo Nº 111/2011):

	Postulante	Puntaje
1.	REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	67
2.	NEGRO, MARÍA DEL CARMEN	62,50
3.	ACOSTA, ALBERTO MARTÍN	60,50
4.	STOYANOFF ISAS, ORLANDO VELIO	60,50
5.	RISSO PATRÓN, ALEJANDRA MARÍA	60
6.	ROLDÁN, MÓNICA SANDRA	60
7.	ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL V.	60

8.	BRAND, VALERIA JUDITH	58
9.	FROMM, ANA JOSEFINA	58
10.	BARROS, MARÍA INÉS	57
11.	BICHARA, REYMUNDO PÍO DEL V.	57
12.	DEZA, MARÍA SOLEDAD	55
13.	CIOLLI, MARÍA LAURA	54
14.	MARTÍNEZ ESCALANTE, CARLOS E.	53,50
15.	NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	51
16.	ROMANO, ADRIANA MÓNICA	49
17.	MASSA DE HEREDIA, MARÍA ESTELA	47
18.	SALE, JOSÉ RUBÉN	44
19.	LIX-KLETT, JORGE AUGUSTO	42
20.	LAZARTE, JUAN EDUARDO	41
21.	BARBAGLIA, PABLO EUGENIO	40
22.	DÍAZ, VÍCTOR HUGO	40
23.	ACUÑA, CARLOS ANTONIO	39,75
24.	LOBO, ALFREDO WENCESLAO (H)	39
25.	ISA MASSA, IRMA ISABEL	36,50
26.	MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	34
27.	DOMINGO DE PRADA, DARÍO	33

Que el día 28 de julio del 2011 tuvo lugar la entrevista personal con los concursantes que obtuvieron 54 o más puntos y 27 puntos como mínimo en la prueba de oposición. Luego de que los entrevistados respondieron a todas las preguntas que le formularon los Señores Consejeros, por votación y aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, se acordó otorgar a los aspirantes la siguiente puntuación -dentro del máximo de 10 (diez) puntos previsto para la última etapa del proceso de selección-, en mérito a los fundamentos que constan en el acta labrada en esa oportunidad:

Entrevistado	Puntaje
1. REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	9
2. NEGRO, MARÍA DEL CARMEN	7
3. ACOSTA, ALBERTO MARTÍN	6
4. STOYANOFF ISAS, ORLANDO VELIO	8
5. RISSO PATRÓN, ALEJANDRA MARÍA	6
6. ROLDÁN, MÓNICA SANDRA	7

7.	BRAND, VALERIA JUDITH	8
8.	FROMM, ANA JOSEFINA	7
9.	BARROS, MARÍA INÉS	6
10.	BICHARA REYMUNDO PÍO DEL V.	6
11.	DEZA, MARÍA SOLEDAD	6

Que en virtud de lo establecido en el art. 45 del Reglamento Interno, se aprobó el orden de mérito definitivo en sesión pública de fecha 28 de julio del corriente para el concurso público de antecedentes y oposición Nº 26 de Juez de Iª Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital, de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	76
2. NEGRO, MARÍA DEL CARMEN	69,50
3. STOYANOFF ISAS, ORLANDO VELIO	68,50
4. ROLDÁN, MÓNICA SANDRA	67
5. ACOSTA, ALBERTO MARTÍN	66,50
6. RISSO PATRÓN, ALEJANDRA MARÍA	66
7. BRAND, VALERIA JUDITH	66
8. FROMM, ANA JOSEFINA	65
9. BARROS, MARÍA INÉS	53
10. BICHARA REYMUNDO PÍO DEL V.	63
11. DEZA, MARÍA SOLEDAD	61

Que resulta necesario dejar constancia que existiendo paridad en los puntajes de las concursantes Risso Patrón y Brand se estuvo al criterio fijado por el art. 45 del Reglamento Interno respecto de la calificación de la prueba de oposición.

Que en fecha 01 de agosto se publicó en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo del concurso con el fin que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5 de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos. Que conforme da cuenta el informe actuarial de fecha 11 de agosto, se recibió una objeción respecto de la postulante Mariana Josefina Rey Galindo.

Que mediante Acuerdo ??\$\( \).\( \).\( \)2011 de fecha !!\( \).\( \) de agosto, este Consejo Asesor resolvió desestimar la presentación antes mencionada, por las razones expuestas en dicho acto, al cual cabe remitirse por honor a la brevedad.

Que habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno sin que se hubieran recibido recursos de reconsideración contra la decisión del

Consejo Asesor, y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección convocado mediante Acuerdo 91/2010 de fecha 03 de noviembre de 2010 y modificado mediante acuerdo 04/2011 de fecha 02 de febrero de 2011 dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada a este Consejo Asesor, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias correspondientes al citado concurso, reúnen los requisitos y condiciones suficientes para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5 y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que merecen destacarse la idoneidad moral, condiciones personales y aptitudes profesionales que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados, quienes han obtenido destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición, como también en la etapa de entrevistas ante el pleno de este Cuerpo.

Que al respecto debe señalarse que el jurado evaluador desinsaculado en este concurso ha merituado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Que ello demuestra a todas luces que los Abog. Mariana Josefina Rey Galindo, María del Carmen Negro y Orlando Velio Stoyanoff Isas reúnen -a criterio de este Consejo Asesor- los requisitos legales y constitucionales y ostentan la capacidad profesional y la idoneidad para desempeñarse como Juez de Iª Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital; lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por lo antedicho, y en uso de las facultades que surgen de la Ley 8.197 (texto según Ley 8.340, B.O. 23/9/2010 y Ley 8.379, B.O. 6/12/2010) y del Reglamento Interno;

# EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

## **ACUERDA**

Artículo 1º: ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA en cumplimiento del art. 16 de la Ley 8.197 la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición convocado mediante Acuerdos 91/2010 y 04/2011 para cubrir un cargo de Juez de primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, la cual está conformada de la siguiente manera:

1er. Lugar: REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA, DNI: 18.433.508;

2do. Lugar: NEGRO, MARÍA DEL CARMEN, DNI: 22.264.534; y

3er. Lugar: STOYANOFF ISAS, ORLANDO VELIO, DNI: 18.692.118.

Artículo 2°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.

Dr. ANTONIO GANDUR PRESIDENTE

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

And mwidyfaDra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA